HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

1923 – 2023
"CENTENARIO DE LA E. E. T. P. N° 277 FRAY FRANCISCO CASTAÑEDA"

VISTO:

La importancia de conmemorar fechas y aniversarios a nivel institucional, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Educación Técnico Profesional nº 277 "Fray Francisco Castañeda" de nuestra ciudad el 1 de junio de 2023 cumplirá 100 años formando técnicos en la cultura del trabajo;

Que, estos aniversarios suponen un motivo para celebrar con alegría y optimismo la trayectoria de la institución profundizando en educación y valores;

Que, la educación técnica cumple un rol básico capacitando a los alumnos y alumnas en nuevas tecnologías y promoviendo el desarrollo de oficios vinculados con la investigación, la extensión científica, técnica y tecnología;

Que, la institución cuenta con una gran oferta educativa donde sus alumnos y alumnas de la educación secundaria cuentan con las modalidades Técnicos en Equipos e Instalaciones Electromecánicas y Técnicos en Informática Profesional y Personal y más de diez Cursos de Formación Profesional que tienen como propósito preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo;

Que, la Escuela Técnica no solo es una parte importante de la educación de nuestra ciudad, sino también de la vida de las personas que la forman día a día y año a año, concurriendo a sus aulas e instalaciones, defendiéndola y llevándola adelante con su incansable trabajo;

Que, dicho proyecto surge de la iniciativa del cuerpo docente y ex alumnos de la institución;

Que, la presente medida tiene como propósito resaltar el reconocimiento y el homenaje a quienes forman y formaron una institución educativa de renombre como lo es la Escuela de Educación Técnico Profesional Nº 277 "Fray Francisco Castañeda" de nuestra ciudad;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº: 3406/23

ARTICULO 1º). Impleméntese en el mes de junio de 2023 la leyenda *"Centenario de la Escuela de Educación Técnico Profesional Nº 277 "Fray Francisco Castañeda""* obligatoria en la totalidad de los membretes oficiales del Honorable Concejo Municipal, del Departamento Ejecutivo Municipal, del Juzgado de Faltas y de los organismos centralizados y descentralizados.

ARTICULO 2º). La presente se aplicará durante todo el mes de junio de 2023,

ARTICULO 3º). Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD
EN SESION DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023
SEGÚN PROYECTO DE H C M
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 02 DE JUNIODE 2023

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ISABELA CANDIOTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3406/ 2023

PROMULGADA POR DECRETO Nº 116 / 2023

07 de junio de 2023

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE